



ACTA CFP N° 31/2007

### **ACTA CFP N° 31/2007**

En la ciudad de San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, a los 30 días del mes de agosto de 2007, siendo las 10:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP).

Se encuentran presentes: el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Khoury, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el representante de la provincia de SANTA CRUZ Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes los Representantes Suplentes de la Provincia de Río Negro, CPN Italo Sangiuliano y Dr. Raúl González, y de la Provincia de Chubut Dr. Raúl Calatayud. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

#### **1. FO.NA.PE: asignación de recursos.**

##### **1.1. Fondos en Custodia (Cuenta 2178/96): Distribución de los fondos disponibles girados en las Actas CFP N° 8/07 y 13/07.**

Del total de recursos no coparticipables girados a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia) \$ 2.541.522,17 (Actas 8/07 y 13/07) solamente fueron asignados \$ 150.800 (Actas 20/07 y 25/07), por lo tanto queda un saldo disponible de \$ 2.390.722,17.

A partir de lo expuesto se decide por unanimidad asignar el total de los fondos disponibles de la siguiente manera:

AUTORIDAD DE APLICACIÓN	\$ 790.722,17
INIDEP	\$ 800.000
PATRULLAJE Y CONTROL	\$ 400.000
CFP	\$ 300.000



ACTA CFP N° 31/2007

Sin asignación específica \$ 100.000

**1.2. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (28/08/07) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 22/08/07.**

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 22/08/07 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 20.982.358,11.

Considerando que el total distribuido por el CFP durante el presente año, hasta la fecha, asciende a \$ 15.639.975,29 (Actas CFP 6/07, 8/07, 13/07, 20/07 y 25/07) queda un saldo disponible para distribuir de \$ 5.342.382,82.

**1.3. Distribución de los fondos**

La Autoridad de Aplicación informa que la cuota de caja disponible para recursos coparticipables es de \$ 2.697.996,60.

A continuación se decide por unanimidad asignar el saldo de \$ 5.342.382,82 informado en el punto 1.2. de la presente acta de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 2.671.191,41):

Autoridad de Aplicación	\$ 100.000
Sin asignación específica	\$ 2.571.191,41

50% de recursos coparticipables (\$ 2.671.191,41):

Provincia de Buenos Aires	\$ 445.198,56
Provincia de Río Negro	\$ 445.198,56
Provincia de Chubut	\$ 445.198,56
Provincia de Santa Cruz	\$ 445.198,56
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 445.198,56
Nación	\$ 445.198,56

**1.4. Transferencias.**

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las



ACTA CFP N° 31/2007

transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) El total asignado a la Autoridad de Aplicación \$ 790.722,17 (punto 1.1. de la presente acta), deberán transferirse sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) Los \$ 100.000 asignados a la Autoridad de Aplicación en la distribución de fondos del punto 1.3. de la presente acta para cubrir las relaciones de gastos que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2007.
- 3) A la Carta de Entendimiento IICA/INIDEP \$ 800.000 para ser utilizados en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.
- 4) De los \$ 400.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 200.000 a la Armada Argentina y \$ 200.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios celebrados con la SAGPyA.
- 5) El total asignado al ítem CFP de \$ 300.000 a la Fundación Argentina CFP C.A. N° 1/05.
- 6) Los \$ 2.571.191,41 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (fondos en custodia).
- 7) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 445.198,56.
- 8) A la Nación deberán transferirse \$ 445.198,56 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

## **2. FONAPE: Capacitación**

- 2.1. Nota de la Secretaría de Producción de la Provincia de Rio Negro (29/08/07) elevando informe final de los proyectos aprobados en las Actas CFP N° 4 y 8 de 2005 y N° 16 de 2006.**

Se toma conocimiento de la nota e informe de referencia.

- 2.2. Nota del Instituto de Biología marina y Pesquera "Almirante Storni" (27/08/07) referida al Programa a los cursos dictados en el marco del Programa de Formación y Capacitación del Personal de la Pesca ( Acta CFP N° 16/07).**



ACTA CFP N° 31/2007

Se toma conocimiento de la nota de referencia en la que se solicita autorización para la incorporación de un asistente responsable del dictado de los cursos programados, sin que esto implique la modificación del presupuesto original.

Al respecto, el CFP decide por unanimidad otorgar la autorización requerida.

Siendo las 12:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.